

Crean Comisión de Vigilancia de Elecciones

Su principal función será la de **visibilizar y denunciar delitos en la jornada comicial**, dice presidente de Jucopo

LA SUCESIÓN **2024**

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, Jorge Romero Herrera, informó que los integrantes de dicho órgano legislativo avalaron, de manera oficial, la creación de la Comisión para Vigilancia de las Elecciones, cuya principal función será la de visibilizar y denunciar delitos electorales.

"Lo primero que se resolvió fue la creación de manera unánime de un grupo de trabajo que se habrá de componer de diputados de todos los grupos parlamentarios de esta Legislatura, para literalmente la vigilancia de los procesos electorales de este país, una especie de comisión para la vigilancia de las elecciones", detalló.

Romero Herrera explicó que se trata de un grupo de trabajo que no se erigió como comisión especial para efectos de rapidez, pues lo anterior requería aprobarse en el pleno.

"Por considerar tan delicado este tema y querer sacarlo lo más pronto posible, avalamos este acuerdo, que ya circuló y que ya se votó unánimemente a favor, y decidimos que su forma sea la de grupo de trabajo, que también lo contempla nuestra normatividad", dijo.

"La importancia de este grupo de trabajo radica en que ser candidato ya es un deporte de alto riesgo en este país. Ya muchas mujeres y muchos hombres se están rifando la vida. Como lo hemos dicho, el tema de la inseguridad y la violencia no atañe sólo a los candidatos", añadió.

El también coordinador de la bancada de PAN en San Lázaro dijo que "más allá de lo semántico", la función de dicho grupo de trabajo será visibilizar los procesos de elecciones.

"No somos ingenuos, va a estar plurirrepresentada, y es muy

probable que el oficialismo considere que las elecciones en todo el país son una maravilla, son un ejemplo a seguir, y por supuesto que vamos a visibilizar todos aquellos casos de violencia, amenazas públicas o privadas a mujeres u hombres con una aspiración política, pero aquí lo importante es que no va a ser un tema aislado ni algo que uno u otro medio de comunicación haga público, sino que va a ser el Congreso de la Unión el que haga público cuando el crimen organizado esté amenazando a candidatos", puntualizó.

Además de denunciar agresiones, la comisión también se encargará de denunciar delitos electorales como la intromisión gubernamental en el proceso.

"Por supuesto que la oposición vamos a denunciar todo tipo de intromisiones por parte de los gobiernos", explicó. ●

JORGE ROMERO HERRERA

Presidente de la Jucopo en San Lázaro

"La importancia de este grupo de trabajo radica en que ser candidato ya es un deporte de alto riesgo en este país"



Jorge Romero Herrera, presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados, informó de la creación del órgano legislativo.



#CambioDeMando Una coalición a contracorriente

La oposición en la Ciudad de México eligió a un candidato emanado del Partido Acción Nacional para contender por el poder de la capital, primera entidad en legalizar el aborto a nivel nacional, ¿qué dice la normativa del instituto político sobre este tema?

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

La Ciudad de México (CDMX) ha destacado a nivel nacional por ser una entidad pionera en el impulso del respeto a las libertades y los derechos humanos, particularidad que estará en juego en las elecciones del 2 de junio, cuando la ciudadanía vote por el rumbo político de la entidad con la renovación de la titularidad de la Jefatura de Gobierno, cargo al que aspiran tres candidatos, entre ellos, Santiago Taboada Cortina, militante del Partido Acción Nacional (PAN). La alianza también competirá con candidatos únicos para las diputaciones locales del Congreso local y para las 16 alcaldías.

Junto al PAN, los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, que conforman la alianza VA X LA CDMX, han respaldado al exalcalde de Benito Juárez para que los represente en los comicios electorales y dispute el poder de la capital del país, lugar pionero en prohibir la criminalización del

aborto a nivel nacional. Además,

la coalición también presentará.

No obstante, los principios del partido blanquiazul establecen la defensa de la vida desde su concepción, premisa que se opone a la naturaleza de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), derecho humano garantizado a las mujeres de la CDMX que deseen interrumpir su proceso de gestación.

El documento "Interrupción Legal del Embarazo" de la Secretaría de las Mujeres local indica que "en la Ciudad de México toda mujer puede ejercer su derecho a interrumpir el embarazo, si así lo decide, de forma segura, gratuita y legal dentro de las primeras 12 semanas de gestación. Con lo que se reconoce el derecho de las

mujeres a decidir sobre su cuerpo y sexualidad, como parte de la libertad en las decisiones reproductivas, siempre que no exista coacción".

De acuerdo con las "Estadísticas abril 2007-30 de mayo 2023" sobre la ILE, difundidas por el Gobierno de la CDMX, del año 2007 al primer semestre de 2023, se reportó un total de 263 mil 267 usuarias atendidas en servicios de interrupción del embarazo, de las cuales, 180 mil 778 tenían como entidad de procedencia la capital del país; 72

mil 336 el Estado de México; mil 627 de Puebla; mil 413 de Hidalgo; mil 9 de Morelos; y 600 de Veracruz.

El grupo de edad que se realizó un mayor número de abortos legales fue el de 18 a 24 años, con 119 mil 467, que equivale al 45 por ciento del total; seguido del de 25 a 29 años con 62 mil 936 (24 por ciento) y del de 30 a 34 años con 37 mil 3 (14 por ciento). El uno por

ciento de las pacientes corresponde a niñas de 11 a 14 años, con mil 851 procedimientos y el 5 por ciento a menores de entre 15 y 17 años, con 12 mil 326.

'El embrión humano es persona'

Los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, disponibles en la página web del instituto, señalan en su Artículo 1 que el PAN es una "asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida

en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr (...) el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona

ión

a contracorriente

humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad".

Mientras que el Artículo 126 del documento establece que las y los funcionarios públicos postulados por Acción Nacional y servidores públicos que sean militantes, debe-

rán desempeñar las funciones que les confieren las leyes, "respetando los Principios de Doctrina, las Plataformas Políticas y los Programas del Partido".

El texto "Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2002" (última fecha de actualización) indica, en el apartado 11 "Humanismo Bioético", que "Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total".

"El embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad. No puede ser objeto de manipulación ni de las agresiones que conducen a su destrucción y eliminación. Toda vez que el ser humano es en sí mismo un fin y no un medio", señala el PAN.

Rechazo al aborto

En este sentido, el "Programa de Acción Política del Partido Acción Nacional 2022" señala que buscan defender una sociedad para todos y todas, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para superar la posición socialmente desfavorable para la mujer. No obstante, destaca que "ningún grupo o movimiento tiene el monopolio de la defensa de los derechos de la mujer; rechazamos las ideologías contrarias a la verdadera dignidad de la mujer".

Sobre la ILE, el punto 13 del programa reitera que en el blanquiazul están "a favor de la defensa

de la vida desde la concepción y hasta la muerte natural, por lo que

rechazamos el aborto, la eutanasia, la pena de muerte y cualquier

investigación científica que atente contra la vida humana, la cual debe ser protegida por el Estado".

El documento especifica que, con el objetivo de evitar el aborto, es "imprescindible el establecimiento de políticas educativas y preventivas, así como hacer valer la responsabilidad del padre durante y después del embarazo, flexibilizar los trámites de adopción y brindar alternativas y apoyos a mujeres embarazadas".

El panorama actual

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), organización de derechos reproductivos, menciona en el "Posicionamiento del Encuentro Nacional por el Aborto Legal y Seguro en México", publicado en octubre de 2023, que el país es heterogéneo y ha sido protagonista de avances en la garantía de derechos sexuales y reproductivos al alcanzar

importantes conquistas como la despenalización del aborto en varias entidades.

"En la antesala de las elecciones de 2024 en México, consideramos fundamental abordar los desafíos para garantizar la salud y los derechos reproductivos, in-

cluyendo el aborto legal y seguro (...) Hacemos un llamado amplio a la clase política y partidaria de México a comprometerse desde una perspectiva intercultural e interseccional con la democracia, la justicia y la laicidad de nuestro país como marco indispensable

para garantizar los derechos reproductivos, la despenalización y el acceso efectivo al aborto seguro", precisa el documento.

Respecto a la CDMX, el GIRE explica que en la entidad el aborto

legalse practica de manera gratuita en 14 unidades médicas ubicadas en 11 alcaldías y aplica durante las primeras 12 semanas de gestación tanto por libre decisión como por distintas circunstancias: violación sexual, conducta imprudencial o culposa, riesgo a la salud, alteraciones congénitas o genéticas graves, o inseminación artificial no consentida.

Las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztacalco y Milpa Alta no cuentan con unidades médicas para que, quien lo necesite, acceda al servicio de ILE de forma segura y gratuita.



Las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztacalco y Milpa Alta no cuentan con centros de atención especializada por parte del Gobierno capitalino para practicar ILEs



Santiago Taboada, candidato de la oposición (PAN, PRI y PRD) a la Jefatura de Gobierno.



26,267

**interrupciones legales
del embarazo**
se practicaron en las
unidades médicas
gratuitas de la CDMX
de abril de 2007 a
mayo de 2023

